

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca once (11) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-01872-00
PROCESO	EJECUTIVO GARANTIA REAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. CON NIT 890.903.938-8
DEMANDADO	SANDRA MILENA POPAYAN HERNANDEZ

En Virtud de la solicitud invocada por la parte actora, se ordena REQUERIR A LA OFICINA DE REGISTRO con el fin de CORREGIR el error del embargo ordenado en este proceso, ya que indica embargo con “acción personal” siendo lo correcto “Acción Real”

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10199b795d00933fd3600de0755856931eded4d50be0ba5ef1aece4538fb9338

Documento generado en 11/03/2024 06:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>